

Vienes y ventaja ala ebidon sequirio
 y aneamiento y la duha licencia y ven
 ta y do y poder alas Justicias competen
 tes de su magestad para que dello se
 apremien con m^o for y como si fuerasen
 tenia pasada en su a zurgada a merun
 cista ley de su favor y la general y non
 bre de los con ceo por menor zuna a do y
 una cruz el cumplimiento de esta scriptu
 ra que o por que an si ante les criados
 publicos de su a yuntamiento en la dha
 llade vergara a N y Lmas dia de mes
 de ahenbu de mill y seiscientos y veinte
 y ocho años de no estigo el unanidad
 que el dho con ceo en su p^o se jurgo en
 me de su generata o y la y lo firmo el con
 otorgante que yo el con ceo de su a y con ceo

Dado y firmado
 en la dha

Dado y firmado
 en la dha

Dado y firmado
 en la dha